



Nota 1. Naturaleza de la Operación

Chile es una República democrática, de acuerdo al artículo 4º de la Constitución Política. Rige un Estado de Derecho, en el cual las distintas funciones del Estado son realizadas por distintos órganos, independientes entre sí. Al Poder Judicial le está encomendada la facultad de administrar justicia, que está entregada a los Tribunales de Justicia, los cuales en su conjunto, y con contadas excepciones, conforman el Poder Judicial.

Una de las bases de nuestra institucionalidad es la Independencia del Poder Judicial, que está consagrada expresamente en el artículo 76 de nuestra Constitución Política de la República, al disponer que “La facultad de conocer de las causas civiles y criminales, de resolverlas y de hacer ejecutar lo juzgado, pertenece exclusivamente a los Tribunales establecidos por la ley. Ni el Presidente de la República ni el Congreso pueden, en caso alguno, ejercer funciones judiciales, avocarse causas pendientes, revisar los fundamentos o contenido de sus resoluciones o hacer revivir procesos fenecidos”. Pero, así como los Tribunales de justicia son independientes en el ejercicio de sus funciones, están obligados a respetar, desde luego, la independencia y atribuciones de los demás poderes públicos. Este principio lo consagra el Código Orgánico de Tribunales, al prohibir al Poder Judicial mezclarse en las atribuciones de otros poderes públicos.

Además, los tribunales están dotados de la facultad de imperio para hacer cumplir sus resoluciones, facultad que consagra expresamente el mismo artículo 76, cuando dispone que “Para hacer ejecutar sus resoluciones, y practicar o hacer practicar los actos de instrucción que determine la ley, los Tribunales ordinarios de justicia y los especiales que integran el Poder Judicial, podrán impartir órdenes directas a la fuerza pública o ejercer los medios de acción conducentes de que dispusieren. Los demás Tribunales lo harán en la forma que la ley determine.” La autoridad requerida deberá cumplir sin más trámite el mandato judicial y no podrá calificar su fundamento u oportunidad, ni la justicia o legalidad de la resolución que se trata de ejecutar.

El presente documento contiene la información consolidada de los Programas que componen la Partida del Poder Judicial:

03-01-01 Poder Judicial

03-01-02 Unidades de Apoyo Tribunales

Nota 2. Resumen de Normas, Políticas y Estimaciones Contables

2.1. Período Contable - Bases de Preparación.

Los presentes estados financieros comprenden las operaciones efectuadas durante el año 2019, los cuales han sido preparados y presentados de acuerdo con el diseño y estructura en conformidad con lo previsto en la normativa y procedimientos contables vigentes a que se refiere la Resolución N° 16 de 2015 y Oficio N° 96.016 del mismo año y la resolución N° 62 , de 2016 de la Contraloría General de la República; y del Oficio DCF. N° 12/2019 sobre la presentación de los Estados Financieros período 2019.

Adicionalmente, el Poder Judicial, se rige bajo las siguientes normativas y leyes contables:

- Ley de Administración Financiera del Estado.
- Manuales de Procedimientos e Instructivos.
- Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuesto del Sector Público.

2.2. Anticipos de Fondos

Los anticipos son fondos entregados en calidad de anticipos asociados a remuneraciones y otros adelantos análogos, que no afecten el presupuesto al momento de su ocurrencia. Las aplicaciones de dichos adelantos se registran contra las cuentas de acreedores presupuestarios correspondientes.

2.3. Cuentas por Cobrar con Contraprestación.

En este rubro el Poder Judicial no presenta movimiento.

2.4. Cuentas por Cobrar sin Contraprestación.

En este rubro el Poder Judicial no presenta movimiento.

2.5. Inversiones Financieras del Activo Corriente y No Corriente.

En este rubro el Poder Judicial no presenta movimiento.

2.6. Préstamos, Deudores Varios y Deterioro Acumulado (Activo Corriente y No Corriente).

En este rubro el Poder Judicial no presenta movimiento.

2.7. Existencias.

En este rubro el Poder Judicial no presenta movimiento.

2.8. Bienes de Uso.

En este rubro el Poder Judicial no presenta movimiento.

2.9. Activos Intangibles.

En este rubro el Poder Judicial no presenta movimiento.

2.10 Propiedades de Inversión.

En este rubro el Poder Judicial no presenta movimiento.

2.11 Agricultura.

En este rubro el Poder Judicial no presenta movimiento.

2.12 Detrimento.

En este rubro el Poder Judicial no presenta movimiento.

2.13 Depósitos de Terceros.

Comprende a aquellos recursos que implican un aumento de fondos sin afectar la ejecución del presupuesto al momento de su ocurrencia, por lo que dichos ingresos no se encuentran devengados.

2.14. Deuda Pública Interna y Externa

En este rubro el Poder Judicial no presenta movimientos.

2.15. Cuentas por Pagar con Contraprestación – Acreedores Presupuestarios y Otras Cuentas por Pagar

El saldo está compuesto por la cantidad de cheques que han sido girados en periodos anteriores y en la actualidad se encuentran caducados.

2.16. Cuentas por Pagar sin Contraprestación – Acreedores Presupuestarios y Otras cuentas por Pagar

En este rubro el Poder Judicial no presenta movimientos.

2.17. Provisiones

En este rubro el Poder Judicial no presenta movimientos.

2.18. Beneficios a los Empleados

En este rubro se presentan los montos estimados de pago para el período siguiente, el cual corresponde al valor presente de la obligación a la fecha de presentación.

2.19. Arrendamientos

En este rubro el Poder Judicial no presenta movimientos.

2.20. Concesiones

En este rubro el Poder Judicial no presenta movimientos.

2.21. Activos Contingentes y Pasivos Contingentes.

En este rubro el Poder Judicial no presenta movimientos.

2.22. Ingresos de Transacciones con Contraprestación

En este rubro el Poder Judicial no presenta movimientos.

2.23. Transferencias, Impuestos y Multas

En este rubro el Poder Judicial no presenta movimientos.



2.24. Efecto de las Variaciones en los Tipos de Cambio de la Moneda Extranjera

En este rubro el Poder Judicial no presenta movimientos.

2.25. Errores

Los errores contables detectados en el mismo periodo se corregirán antes del cierre del ejercicio.

El efecto de la corrección de un error de periodos anteriores no se incluirá en el resultado del periodo en el que se detecte el error dado que su efecto se reflejará en los saldos iniciales de activos, pasivos y resultados acumulados del período contable en curso.

2.26. Información Financiera por Segmentos

En este rubro el Poder Judicial no presenta movimientos.

2.27. Inversiones Asociadas y Negocios Conjuntos

En este rubro el Poder Judicial no presenta movimientos.

2.28. Ingresos y Gastos Presupuestarios.

Los Ingresos se reconocen cuando se produce un incremento de los recursos económicos o potencial de servicio de la entidad, ya sea mediante un incremento en el activo o una disminución en el pasivo y cuya cuantía pueda medirse con fiabilidad.

Los Gastos se reconocen cuando se produce una disminución de los recursos o del potencial de servicio de la entidad, ya sea mediante una disminución en los activos o un aumento en los pasivos y cuya cuantía pueda medirse con fiabilidad.

2.29. Ingresos y Gastos Patrimoniales

Los Ingresos patrimoniales son reconocidos como incrementos brutos de beneficios económicos o potencial de servicio del periodo que implican aumentos indirectos del patrimonio. Los Gastos patrimoniales se reconocen como reducciones brutas de beneficios económicos o potencial de servicio del periodo que implican disminuciones indirectas del patrimonio.

2.30. Patrimonio Neto

El Patrimonio Institucional se reconoce como la diferencia entre los activos de la entidad deduciendo todos los pasivos. Su finalidad es reflejar las variaciones ocurridas durante el período contable, incluyendo el resultado del ejercicio y ajustes por cambios de políticas o corrección de errores.

Nota 3. Cambio en políticas y estimaciones contables.

En este rubro el Poder Judicial no presenta movimiento.

Nota 4. Anticipos de fondos.

a) Detalle de cuentas con saldo deudor

Al 31 de diciembre de 2019, las cuentas que componen este rubro presentan los siguientes saldos:

11403 Anticipos a Rendir Cuenta

| Nº | RUT | NOMBRE | 31/12/2019 en M\$ (miles de pesos) | | |
|-------------------|------------|--|------------------------------------|--------------------|----------------|
| | | | Del año | De años anteriores | Subtotal |
| 1 | 60301001-9 | CORPORACION ADMINISTRATIVA DEL PODER JUD | 2.526 | 54.007 | 56.533 |
| 2 | 15636576-9 | RODRIGO NICOLAS ESCOBAR RODRIGUEZ | 0 | 6.108 | 6.108 |
| 3 | 160407239 | FABIOLA ALIANTE MUÑOZ | 0 | 5.316 | 5.316 |
| 4 | 13451696-8 | CAROLINA ARENAS ARTEAGA | 2.845 | 149 | 2.994 |
| 5 | 7276873-6 | SUSANA MULLER UGARTE | 0 | 2.497 | 2.497 |
| 6 | 11947803-0 | SYLVIA MONRROY ALVEAL | 0 | 2.414 | 2.414 |
| 7 | 167444806 | INGRID MUÑOZ BERMUDEZ | 1.495 | 723 | 2.218 |
| 8 | 17481353-1 | DAMIAN ESTEBAN FARIAS OPAZO | 0 | 2.111 | 2.111 |
| 9 | 96522500-5 | ISAPRE NUEVA MASVIDA S.A. | 0 | 2.085 | 2.085 |
| 10 | 16910695-9 | CAMILA NATALIA ESPINOZA OLIVARES | 1.778 | 0 | 1.778 |
| Resto de deudores | | | -15.599 | 79.612 | 64.013 |
| TOTAL | | | -6.955 | 155.022 | 148.067 |

| Cantidad total de deudores 2019 |
|---------------------------------|
| 375 |





| N° | RUT | NOMBRE | 31/12/2018 en M\$ (miles de pesos) | | |
|-------------------|------------|--|------------------------------------|--------------------|----------------|
| | | | Del año | De años anteriores | Subtotal |
| 1 | 60301001-9 | CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUD | 9.718 | 43.070 | 52.788 |
| 2 | 13996571-K | BARBARA GALEAS FIGUEROA | | 22.210 | 22.210 |
| 3 | 15636576-9 | RODRIGO NICOLAS ESCOBAR RODRIGUEZ | | 6.108 | 6.108 |
| 4 | 16040723-9 | FABIOLA ALIANTE MUÑA'OZ | | 5.316 | 5.316 |
| 5 | 61978710-2 | JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE TEMUCO | | 4.062 | 4.062 |
| 6 | 7276873-6 | SUSANA MULLER UGARTE | | 2.497 | 2.497 |
| 7 | 11947803-0 | SYLVIA MONRROY ALVEAL | | 2.414 | 2.414 |
| 8 | 17481353-1 | DAMIAN ESTEBAN FARIAS OPAZO | | 2.111 | 2.111 |
| 9 | 96522500-5 | ISAPRE NUEVA MASVIDA S.A. | | 2.085 | 2.085 |
| 10 | 13756315-0 | PAULINA JOSEFINA TEIXIDOR ARAYA | | 1.962 | 1.962 |
| Resto de deudores | | | 10.682 | 42.787 | 53.469 |
| TOTAL | | | 20.400 | 134.622 | 155.022 |

| |
|---------------------------------|
| Cantidad total de deudores 2018 |
| 277 |

11406 Anticipos Previsionales

| N° | RUT | NOMBRE | 31/12/2019 en M\$ (miles de pesos) | | |
|-------------------|------------|---------------------------------|------------------------------------|--------------------|---------------|
| | | | Del año | De años anteriores | Subtotal |
| 1 | 60301001-9 | CORPORACION ADM. PODER JUDICIAL | 4.554 | | 4.554 |
| 2 | 70016330-K | CAJA DE COMPENSACION LOS HEROES | 14.386 | | 14.386 |
| Resto de deudores | | | | | |
| TOTAL | | | 18.940 | 0 | 18.940 |

| |
|---------------------------------|
| Cantidad total de deudores 2019 |
| 2 |

| N° | RUT | NOMBRE | 31/12/2019 en M\$ (miles de pesos) | | |
|-------------------|-----|--------|------------------------------------|--------------------|----------|
| | | | Del año | De años anteriores | Subtotal |
| Resto de deudores | | | | | |
| TOTAL | | | | | |

| |
|---------------------------------|
| Cantidad total de deudores 2019 |
| 0 |

Nota 5. Cuentas por cobrar con contraprestación

En este rubro el Poder Judicial no presenta movimiento.

Nota 6. Cuentas por cobrar sin contraprestación

Al 31 de diciembre de 2019 el Poder Judicial no posee movimientos en este rubro.

Nota 7. Inversiones financieras del activo corriente

Al 31 de diciembre de 2019 el Poder Judicial no posee movimientos en este rubro.

Nota 8. Préstamos

Al 31 de diciembre de 2019 el Poder Judicial no posee movimientos en este rubro.

Nota 9. Deudores varios.

Al 31 de diciembre de 2019 las cuentas que componen este rubro presentan los siguientes saldos:

a) Deudores Varios Corrientes

Saldos vigentes

| Concepto | 31/12/2019, en M\$ (miles de pesos) | 31/12/2018, en M\$ (miles de pesos) |
|---|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Deudores por Transferencias Reintegrables (12106) | | |
| Deudores (12101) | | |
| Documentos por Cobrar (12102) | | |
| IVA-Crédito Fiscal (12103) | | |
| Pagos Provisionales Mensuales (12105) | | |
| Otros Deudores (11408, 11498, 11601) | -1.249 | -3.745 |
| TOTAL | -1.249 | -3.745 |

Nota 10. Deterioro acumulado de bienes financieros

Al 31 de diciembre de 2019 el Poder Judicial no posee movimientos en este rubro.

Nota 11. Existencias

Al 31 de diciembre de 2019 el Poder Judicial no posee movimientos en este rubro.

Nota 12. Bienes de uso

Al 31 de diciembre de 2019 el Poder Judicial no posee movimientos en este rubro.

Nota 13. Costos de estudios y programas

Al 31 de diciembre de 2019 el Poder Judicial no posee movimientos en este rubro.

Nota 14. Activos intangibles

Al 31 de diciembre de 2019 el Poder Judicial no posee movimientos en este rubro.

Nota 15. Propiedades de inversión

Al 31 de diciembre de 2019 el Poder Judicial no posee movimientos en este rubro.

Nota 16. Agricultura

Al 31 de diciembre de 2019 el Poder Judicial no posee movimientos en este rubro.

Nota 17. Detrimento

Al 31 de diciembre de 2019 el Poder Judicial no posee movimientos en este rubro.

Nota 18. Depósitos de terceros

a) Detalle de cuentas con saldo acreedor

21406 Depósitos Previsionales

| N° | RUT | NOMBRE | 31/12/2019 en M\$ (miles de pesos) | | |
|-------------------|------------|--|------------------------------------|--------------------|------------------|
| | | | Del año | De años anteriores | Subtotal |
| 1 | 60301001-9 | CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUD | 517.371 | 493 | 517.864 |
| 2 | 65628410-2 | ASOCIACION DE RECEPTORES JUDICIALES | 70 | | 70 |
| 3 | 96929390-0 | PREVIRED | 54.765 | | 54.765 |
| 4 | 60805000-0 | TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA | 3.679.838 | | 3.679.838 |
| Resto de deudores | | | | | |
| TOTAL | | | 4.252.044 | | 4.252.537 |

| Cantidad total de deudores 2019 |
|---------------------------------|
| 4 |

| N° | RUT | NOMBRE | 31/12/2018 en M\$ (miles de pesos) | | |
|-------------------|------------|---|------------------------------------|--------------------|----------------|
| | | | Del año | De años anteriores | Subtotal |
| 1 | 60301001-9 | CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL | 7.265 | 159.631 | 166.896 |
| 2 | 60805000-0 | TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA | 1.118 | | 1.118 |
| 3 | 12113014-9 | DENISE SEPULVEDA APSE | 0 | 1.827 | 1.827 |
| Resto de deudores | | | | | |
| TOTAL | | | 8.383 | 161.458 | 169.841 |

| Cantidad total de deudores 2018 |
|---------------------------------|
| 3 |



Nota 19. Deuda pública

Al 31 de diciembre de 2019 el Poder Judicial no posee movimientos en este rubro.

Nota 20. Cuentas por pagar con contraprestación

Al 31 de diciembre de 2019 las cuentas que componen este rubro presentan los siguientes saldos.

Nota 21. Cuentas por pagar sin contraprestación

Al 31 de diciembre de 2019 el Poder Judicial no posee movimientos en este rubro.

Nota 22. Provisiones

Al 31 de diciembre de 2019 el Poder Judicial no posee movimientos en este rubro.

Nota 23. Beneficios a los empleados

21406 Depósitos Previsionales

| Cuenta | 31/12/2019, en M\$ (miles de pesos) | 31/12/2018, en M\$ (miles de pesos) |
|--------------------------|--|--|
| Personal de Planta | 325.960.736 | 312.199.354 |
| Personal de Contrata | 71.540.336 | 69.186.132 |
| Personal a Honorarios | 585.554 | 341.435 |
| Otros Gastos en Personal | 17.877.342 | 15.237.862 |
| TOTAL | 415.963.968 | 396.964.783 |

Planes de Beneficios Definidos

Beneficios al personal reconocidos en el Estado de Resultados

| Concepto | 31/12/2019, en M\$ (miles de pesos) | Partida que la Incluye en Estado de Resultados | 31/12/2018, en M\$ (miles de pesos) | Partida que la Incluye en Estado de Resultados |
|--|--|--|--|--|
| Costo de los servicios | 415.963.968 | | 396.964.783 | |
| Costo por intereses | | | | |
| Rendimiento esperado para los activos del plan | | | | |
| Rendimiento esperado de cualquier derecho de reembolso reconocido como un activo | | | | |
| Ganancias y pérdidas actuariales | | | | |
| Costo de los servicios pasados | | | | |
| Efecto de disminución o liquidación | | | | |
| TOTAL | 415.963.968 | | 396.964.783 | |

Nota 24. Arrendamientos

Al 31 de diciembre de 2019 el Poder Judicial no posee movimientos en este rubro.

Nota 25. Concesiones

Al 31 de diciembre de 2019 el Poder Judicial no posee movimientos en este rubro.



Nota 26 otros pasivos

a) Saldos vigentes

| Concepto | 31/12/2019, en M\$ (miles de pesos) | 31/12/2018, en M\$ (miles de pesos) |
|--|--|--|
| Ingresos Anticipados (225) | | |
| Acreedores por Transferencias Reintegrables (22106) | | |
| Acreedores (22101) | | |
| IVA-Débito Fiscal (22103) | | |
| Resto de Otros Pasivos (21409,21498,21601,22102,22113,22204,22207,22208,22111) | 47.271 | 80.602 |
| TOTAL | 47.271 | 80.602 |

Nota 27. Activos y pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2019 el Poder Judicial no posee movimientos en este rubro.

Nota 28. Ingresos de transacciones con contraprestación

| Tipo de Ingreso | 31/12/2019, en M\$ (miles de pesos) | 31/12/2018, en M\$ (miles de pesos) |
|---|--|--|
| Prestación de servicios | | |
| Venta de bienes | | |
| Por el uso de activos por parte de terceros | | |
| Otros | 8.662.769 | 10.051.119 |
| TOTAL | 8.662.769 | 10.051.119 |

Nota 29. Transferencias, impuestos y multas

| Concepto | 31/12/2019, en M\$ (miles de pesos) | 31/12/2018, en M\$ (miles de pesos) |
|-----------------------------------|--|--|
| Ingresos de transferencias | 409.300.478 | 387.827.188 |
| (Aporte Fiscal) | 409.300.478 | 387.827.188 |
| Impuestos | 0 | 0 |
| Tipo 1 | | |
| Tipo 2 | | |
| Multas | 0 | 0 |
| Tipo 1 | | |
| Tipo 2 | | |

Nota 30. Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2019 el Poder Judicial no posee movimientos en este rubro.

Nota 31. Errores

Al 31 de diciembre de 2019 el Poder Judicial no posee movimientos en este rubro.

Nota 32. Información financiera por segmentos

Al 31 de diciembre de 2019 el Poder Judicial no posee movimientos en este rubro.

Nota 33. Información a revelar sobre partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2019 el Poder Judicial no posee movimientos en este rubro.

Nota 34. Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Al 31 de diciembre de 2019 el Poder Judicial no posee movimientos en este rubro.

Nota 35. Estados financieros consolidados y separados

No aplicable para el ejercicio 2019



Nota 36. Diferencias entre el presupuesto actualizado y devengado

a) Ingreso

| Subtítulo | Denominación | 31/12/2019, en M\$ (miles de pesos) | | | 31/12/2018, en M\$ (miles de pesos) | | |
|--------------|---------------------------|-------------------------------------|---------------------|-------------------|-------------------------------------|---------------------|-----------------|
| | | Presupuesto Actualizado | Ejecución Devengada | Diferencia | Presupuesto Actualizado | Ejecución Devengada | Diferencia |
| 8 | Otros Ingresos Corrientes | 7.206.832 | 8.662.769 | -1.455.937 | 9.027.606 | 10.051.119 | -1.023.513 |
| 9 | Aporte Fiscal | 409.300.478 | 409.300.478 | 0 | 388.418.204 | 387.827.188 | 591.016 |
| TOTAL | | 416.507.310 | 417.963.247 | -1.455.937 | 397.445.810 | 397.878.307 | -432.497 |

b) Gasto

| Subtítulo | Denominación | 31/12/2019, en M\$ (miles de pesos) | | | 31/12/2018, en M\$ (miles de pesos) | | |
|--------------|-------------------|-------------------------------------|---------------------|----------------|-------------------------------------|---------------------|----------------|
| | | Presupuesto Actualizado | Ejecución Devengada | Diferencia | Presupuesto Actualizado | Ejecución Devengada | Diferencia |
| 21 | Gasto en Personal | 416.507.310 | 415.963.968 | 543.342 | 397.445.810 | 396.964.783 | 481.027 |
| TOTAL | | 416.507.310 | 415.963.968 | 543.342 | 397.445.810 | 396.964.783 | 481.027 |



Nota 37. Variaciones en el Patrimonio Neto

Las variaciones que afectaron el Patrimonio del Poder Judicial se presentan a continuación:

a) Variaciones significativas

| Análisis variaciones significativas | |
|---|--|
| La variación del patrimonio corresponde al resultado del ejercicio. | |

b) Información adicional

| VARIACIÓN NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO | |
|---------------------------------------|------------------|
| Resultado del Ejercicio | 1.999.279 |
| | |
| Variación Neta del Patrimonio | 1.999.279 |
| | |
| PATRIMONIO INICIAL | 1.024.928 |
| Patrimonio Saldo Inicial | 7.618.628 |
| Resultados Acumulados | -7.507.224 |
| Resultados del Ejercicio | 913.524 |
| PATRIMONIO FINAL | 3.024.207 |

Nota 38. Hechos ocurridos después de la fecha de presentación

Al 31 de diciembre de 2019 del Poder Judicial no posee movimientos en este rubro.

Nota 39. Otra información a revelar

Las licencias médicas por cobrar no se registran en los Estados Financieros, ya que se utiliza un criterio conservador dada la baja probabilidad de recuperación de aquellas que debe reintegrar el COMPIN.

